



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Sandra Victoria Vargas Vanegas
Demandado	Robert Vivas Montaña
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00233 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Veinticinco (25) de julio de dos mil diecinueve (2019)

RECHAZAR la demanda de Ejecutivo de Alimentos presentada por Sandra Victoria Vargas Vamegas, con fundamento en las siguientes causales:

- No subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha once (11) de julio de 2019 (Art. 90 inc. 4 CGP).

Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza

**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
La presente providencia se notificó por E-Noti No.	
	del 26 JUL 2019
AYELETH PINETO MADILLA	